

<b>ACTA No. 1</b>	<b>CIUDAD Y FECHA: marzo 12 de 2021</b>	<b>HORA INICIO: 3:00 pm</b>	<b>HORA FIN: 4:47 pm</b>
<b>TEMA:</b> Análisis y retroalimentación del informe de gestión del Consejo Departamental de Archivos del Cesar.			
<b>OBJETIVO (S) DE LA REUNIÓN:</b> Analizar y socializar el informe de gestión del primer semestre del Consejo Departamental de Archivos del Cesar en cumplimiento del Decreto 1080 del 2015 artículo 2.8.2.1.9.			

## TEMAS TRATADOS

### Orden del día

- Saludo a los participantes.
- Plan de acción 2021 del Consejo Departamental de Archivos del Cesar (en adelante CDA –Cesar).
- Análisis del informe semestral (segundo semestre de 2020).
- Matriz de seguimiento de la política de archivos.
- Inquietudes de los consejeros.

### Desarrollo de la reunión

- **Saludo a los participantes**

Se inicia la reunión con el saludo de las profesionales del Grupo de Articulación y Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, María Victoria Martínez y Luz Dora Ariza López, quienes agradecen la asistencia a la reunión de acompañamiento del CDA-Cesar.

La funcionaria Luz Dora Ariza confirma los asistentes a la reunión, donde lamentablemente no asisten todos los representantes del CDA del Cesar. Adicionalmente, señala que esta reunión hace parte de la estrategia de acompañamiento del AGN a los Consejos Territoriales de Archivo (en adelante CTA), con el fin de conocer los avances y las necesidades en el cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 1080 de 2015. En este punto, la funcionaria Luz Dora Ariza recuerda las funciones de los CTA y de los Archivos Generales Territoriales.

La doctora Amparo Daza delegada por la Oficina de Control Interno manifiesta que desde la Oficina de Control Interno se ha prestado acompañamiento al CDA –César con relación a las funciones propias del CDA-Cesar.

La funcionaria Luz Dora Ariza, da a conocer las funciones de los Consejos Territoriales de Archivos la cual fue socializada en la reunión inaugural del día 17 de febrero del año 2021.

- **Plan de Trabajo 2021**

Dando continuidad a la agenda se pregunta por el plan de acción 2021. Sin embargo, aún no han formalizado dicho plan. En ese sentido, Luz Dora solicita que el CDA –Cesar remita dicho plan para su análisis por parte del AGN.

- **Análisis del informe semestral (segundo semestre de 2020)**

La funcionaria Luz Dora Ariza solicita que se envíe con oportunidad los informes de gestión de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1080 del 2015 se deben entregar dos informes en el año, uno en julio y el otro en enero.

- **Informe de gestión enviado a las gobernaciones.**

Se pregunta al Consejo si recibieron el informe de gestión enviado a la gobernación en el mes de diciembre del año 2020, el CDA-Cesar manifiesta que si lo recibieron y se esta trabajando respecto a los hallazgos que falta por cumplir.

- Plan Nacional de Cultura

Se dio a conocer sobre el Plan Nacional de Cultura, donde se recomienda su difusión para que participen del mismo.

Una vez analizado el informe de gestión correspondiente al segundo semestre del año 2020, se hacen las siguientes observaciones:

## 1. Introducción

No hay observaciones respecto a la introducción.

## 2. Objetivos

No hay observaciones

## 3. Desarrollo

### 3.1 Reuniones

**Decreto 1080 de 2015 ARTÍCULO 2.8.2.1.10.** *De las reuniones de los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos. Los Consejos territoriales de archivos, sesionarán ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando se requiera; sus deliberaciones se consignarán en actas que deberán ser publicadas en las páginas Web de las respectivas gobernaciones o alcaldías. Las sesiones podrán llevarse a cabo virtualmente, teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

Respecto a las reuniones del Consejo señala la doctora Aracely, que es una de las dificultades que se vienen presentando con los consejeros porque la gran mayoría son del nivel directivo y se les dificulta asistir a las reuniones.

#### Observaciones AGN:

La política de gestión documental tiene como propósito el fortalecimiento de los mecanismos, medios y prácticas tendientes a salvaguardar el patrimonio documental del departamento en todas las etapas del ciclo vital, facilita el cumplimiento de la misión de la entidad y los procesos de rendición de cuentas. Por lo tanto, todos los consejeros deben conocer de la misma independientemente del rol que desempeñen en la entidad, puesto que esta política no puede estar solo responsabilidad del secretario técnico.

Se solicita publicar las actas en el micrositio del CDA – Cesar.

### 3.2 Asesorías al Archivo General de su jurisdicción territorial

Se recuerda que el CDA –Cesar tiene una función asesora frente al Archivo General Territorial (en adelante AGT). La doctora Aracely señala que, aunque el departamento cuenta con AGT, las funciones del AGT recaen también en algunos de los miembros del CDA –del Cesar, duplicándose el trabajo.

#### Observaciones AGN:

Importante que se separen dichas funciones, ya que el Consejo es un órgano asesor.

### 3.3 Seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas archivísticas

Respecto a esta función el CDA-Cesar manifiesta que, durante el segundo semestre del año 2020, el CTA del Cesar prestó asistencia técnica directa a 5 Alcaldías municipales como son: Bosconia, Valledupar, San Martín, San Alberto y Agustín Codazzi, fruto de un plan piloto que diseñó el CTA convocando a las 25 alcaldías para que se postularan y participaran, el cual consistió en brindar asesoría directa para la elaboración de la TRD.

#### Observaciones AGN:

Excelente iniciativa del Diseño del Plan Piloto.

### 3.4 Acciones acordadas con las políticas, planes y programas propuestos por el Archivo General de la Nación

El CDA –del Cesar reporta que participó activamente en las capacitaciones programadas por el AGN. Luz Dora Ariza invita a seguir divulgando entre las entidades de su jurisdicción la parrilla de capacitaciones del AGN.

### 3.5 Evaluación y convalidación de Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD

El CDA-Cesar, informa que recibió los siguientes instrumentos para el proceso de evaluación.

Entidad	Instrumento	Estado	Fecha	Radicado	Observaciones
Alcaldía de Valledupar	TRD	Devuelto	27/01/2021	154721	No anexaron soportes para revisión
Indupal	TRD	En Revisión	29/12/2020	153620	En revisión
Indupal	TVD	Devuelta	29/12/2020	153620	Sólo anexaron soportes

#### Observaciones AGN:

Sobre el particular es necesario que se relacione, la fecha de recepción al igual que la fecha de la devolución de los instrumentos archivísticos en la matriz de seguimiento, la cual es importante anexarla con los informes de gestión, dicha herramienta les va a servir para registrar las tablas de retención y tablas de valoración documental que han evaluado y a las cuales se les ha hecho seguimiento.

### 3.6. Evaluación de solicitudes de declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico (BIC-CDA)

El CDA- Cesar informa que no ha recibido solicitudes. Se invita a difundir el Acuerdo 6 de 2019 y vincular a la Academia de Historia y a la Secretaría de Cultura en el proceso de divulgación.

### 3.7 Apoyo a la gestión de programas y proyectos de los archivos de la jurisdicción

El CDA-Cesar informa que desde la Gobernación del Cesar se viene trabajando para la implementación del proyecto de documento electrónico de archivo, y han realizados mesas de trabajo y solicitaron asistencia técnica asistencia técnica al AGN.

### 3.8. Reporte de irregularidades en el cumplimiento de la legislación archivística o situaciones que atenten contra el patrimonio documental del país

El CDA-Cesar informa que en las visitas que realiza se ha evidenciado la posible afectación al patrimonio documental y el riesgo de pérdida documental en el Municipio de Chiriguaná.

#### Observaciones AGN:

Sobre este reporte de irregularidades se informará al Grupo de Inspección y Vigilancia, para que se tomen las medidas necesarias.

## 4. Conclusiones del informe

Se destaca el trabajo de la secretaria técnica del CDA del Cesar, quien con un equipo muy pequeño lidera el cumplimiento de las funciones asignadas por el Decreto 1080 de 2015.

Con respeto a las observaciones planteadas serán analizadas desde la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos.

## 5. Recomendaciones

Importante que los informes de gestión del Consejo Departamental de Archivos del Cesar, venga firmado por la Secretaria General quien es la presidente del CDA-Cesar, y el secretario técnico.

Luz Dora Ariza cierra la reunión agradeciendo la participación de los consejeros.

## COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar el acta de la reunión.	Luz Dora Ariza y Victoria Martínez Profesionales Grupo de Articulación y Desarrollo del SNA.	Abril 2021
Enviar la matriz de seguimiento al cumplimiento de la política archivística de las entidades de su jurisdicción y el plan de trabajo para la vigencia 2021	Aracely Narváez- Secretaria Técnica del CDA – Cesar	Abril 2021

## CONCLUSIONES

Se realiza la reunión en los términos propuestos.

## ANEXOS

Se adjunta el análisis del informe.

## ASISTENTES

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA
María Victoria Martínez	Profesional -Grupo de Articulación y Desarrollo del SNA	
Luz Dora Ariza López	Profesional -Grupo de Articulación y Desarrollo del SNA.	
Aracely del Carmen Narváez	Secretario Técnico CDA - Cesar	<i>Aracely Narváez</i>
Amparo de la Cruz Daza	Delegada -Oficina de Control Interno	<i>Amparo de la Cruz Daza</i>